

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1975

No. 17.901

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Reseltos No. 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751 y 752 de 24 de junio de 1975, por los cuales se ordenan la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una Obra

AVISOS Y EDICTOS

Ministerio de Educación

ORDENASE LA INSCRIPCION EN EL LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA DE UNA OBRA

RESUELTO No. 744

Panamá, 24 de Junio de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-36-118, y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "CELULAS Y ORGANISMOS", de la serie S100, Curso Básico de Ciencias, Unidad 18.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,550 del 31 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorandum de Acuerdo concertado entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar por parte de esta última los derechos antes mencionados.

Que la obra "CELULAS Y ORGANISMOS", presenta un estudio de las limitaciones de los organismos constituidos por una célula y los problemas de organismos pluricelulares, tomando al hombre como ejemplo adecuado. El trabajo de traducción fue realizado por Isabel Corpus de Posada, de la Universidad Javeriana de Bogotá, por encargo de la peticionaria. La edición la efectuó Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de

1974, y consta de un (1) tomo de 102 páginas con una impresión primaria de 5,000 ejemplares.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "CELULAS Y ORGANISMOS", de la serie S100, Curso Básico de Ciencias, Unidad 18, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expidase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo H. Guiraud G.

RESUELTO No. 745

Panamá, 24 de Junio de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado GUILLERMO JURADO, de la firma forense Icaza, González-Ruiz y Alemán, con oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ALGEBRA LINEAL IV", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 28.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
HUMBERTO SPADAFORA P

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7294 Apartado Postal 8-4 Panamá, 8-A República de Panamá.

AVISOS EDITIVOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección General del Ingresos
Para Suscripciones ver a La Administración.

DESCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: \$/6.00
En el Exterior \$/8.00

Un año en la República: \$/10.00
En el Exterior: \$/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suscriptor: 8-3-05. Solicitudes en la Oficina de Ventas de Ingresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4 16.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,489 del 30 de diciembre de 1974, por la cual protocoliza el Memorandum de Acuerdo suscrito entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar por parte de la última indicada los derechos antes mencionados.

Que la obra "ALGEBRA LINEAL IV", tiene como objetivo principal el estudio del sistema de ecuaciones lineales simultáneas, y en particular la exactitud de los resultados y la eficiencia de dichos sistemas. El trabajo de traducción fue realizado por Antonio Linares, Profesor de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria; la edición se efectuó en Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 43 páginas y una primera impresión de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ALGEBRA LINEAL IV", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 28, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licenciado GUILLERMO JURADO, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expidase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras

no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo M. Guiraud G.

RESUELTO No. 748

Panamá, 24 de Junio de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-36-118 y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "GRUPOS I", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 30.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,559 del 31 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorandum de Acuerdo suscrito entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar por parte de esta última los derechos antes mencionados.

Que la obra en cuestión, tiene por objeto el estudio de los grupos como una rama completa de la matemática. Este estudio comprende a través del concepto de simetría. La traducción fue realizada por Antonio Linares, Profesor de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia por encargo de la peticionaria. La edición se efectuó en Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 55 páginas con una primera impresión de 5,000 tomos.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada

"GRUPOS I", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 30, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo H. Guiraud G.

Resuelto No. 747

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTERIO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-36-118, y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, otorgado por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "TOPOLOGIA", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 35.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,558 del 31 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorándum de Acuerdo concertado entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar por parte de la primera a esta última los derechos antes mencionados.

Que la obra mencionada tiene como objetivo principal, generalizar la definición de función continua que se da en la "Unidad 7, Sucesiones y Límites I", y reformularla en términos de una más amplia aplicación: Esto es, se introduce la Topología. El trabajo de traducción estuvo a cargo de Antonio Linares, Profesor de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria. La impresión correspondió a Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, y consta de un (1) tomo de 35 páginas y una primera edición de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "TOPOLOGIA", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 35, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo H. Guiraud G.

Resuelto No. 748

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTERIO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-36-118, y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su condición de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ECUACIONES DIFERENCIALES II", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 31.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,518 del 30 de diciembre de 1974, por medio de la cual se protocoliza el Memorándum de Acuerdo concertado entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar a la primera por parte de esta última los derechos antes mencionados.

Que la obra en mención, tiene por objeto el estudio de la resonancia como fenómeno físico de propiedades acústicas las cuales se describen a lo largo de la misma. La traducción al Español fue realizada por Antonio Linares, Profesor de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria. La impresión se efectuó en Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 43 páginas con una edición primera de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado por el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ECUACIONES DIFERENCIALES II", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 31, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo H. Guiraud G.

Resuelto No. 749

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTERIO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado RODOLFO R. CHIARI C., de la firma forense Icaza, González-Ruiz y Alemán, con oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "SISTEMAS NUMERICOS", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 34.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,517 del 30 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorándum de Acuerdo suscrito entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar a la primera por parte de esta última, los derechos antes mencionados.

Que la obra en mención, tiene por objeto el estudio de los diversos sistemas numéricos, tales como el sistema de los enteros, el de los racionales, el de los reales y finalmente algunas ideas acerca de los números transfinitos. El trabajo de traducción fue realizado por Antonio Linares, Profesor

de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria. La impresión correspondió a Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 57 páginas y una primera edición de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos de publicación, venta y traducción al Español del original en idioma Inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "SISTEMA NUMERICOS", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 34, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licenciado RODOLFO R. CHIARI C., en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación

Hugo H. Guiraud G.

Resuelto No. 750

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTERIO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licdo. JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-36-118, y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S. A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos de publicación, venta y traducción al español del original en idioma Inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "ESTRUCTURAS MATEMATICAS" de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 36.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,546 del 31 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorándum de Acuerdo suscrito entre Editorial

McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar los derechos antes mencionados.

Que la obra en mención, tiene como objeto dar una visión total del estudio de las matemáticas en general y pretende expresar un buen número de ideas matemáticas en términos de unos pocos conceptos elementales. La traducción fue realizada por Hugo Paredes, Profesor de Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, por encargo de la peticionaria. El trabajo de impresión correspondió a Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 35 páginas y una edición de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos de publicación, venta y traducción al español del original en idioma inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "ESTRUCTURAS MATEMATICAS", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidas 36, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licdo. JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación
HUGO H. GUIRAUD G.

Resuelto No. 751

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licdo. RODOLFO R. CHIARI C., de la firma forense Icaza, González-Ruiz y Alemán, con oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su condición de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S. A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos de publicación, venta y traducción al español del original en idioma inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "GRUPOS II", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 35.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,512 del 30 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorandum de Acuerdo concertado entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar a la primera por parte de ésta última, los derechos antes mencionados.

Que la obra mencionada tiene como objetivo el dar una información de lo que los matemáticos llaman "teoría de grupos". La traducción fue realizada por Antonio Linares, Profesor de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria. La impresión correspondió a Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974, y consta de un (1) tomo de 47 páginas y una primera edición de 5,000 copias.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos de publicación, venta y traducción al español del original en idioma inglés, otorgados por su propietaria, The Open University, de la obra titulada "GRUPOS II", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 33, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licdo. RODOLFO R. CHIARI C., en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación
HUGO H. GUIRAUD G.

Resuelto No. 752

Panamá, 24 de junio de 1975

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Licdo. JUAN A. TEJADA MORA, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula No. 7-38-112, y oficinas en Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, en su carácter de Apoderado Especial de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., según Poder Especial que reposa en los archivos del Ministerio de Educación, solicita a Su Excelencia el señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al español del original en

idioma inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ECUACIONES DIFERENCIALES I", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 24.

Que el solicitante acompaña a su petición, copia firmada por Notario Público Segundo de la Escritura No. 10,562 del 31 de diciembre de 1974, por la cual se protocoliza el Memorandum de Acuerdo suscrito entre Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. y The Open University, para otorgar por parte de esta última los derechos antes mencionados.

Que la obra en mención tiene por objeto principal, introducir las ecuaciones diferenciales de primer orden, a la vez que la discusión de sus soluciones y métodos para resolverlas. La traducción fue realizada por Antonio Linares, Prof. de Matemáticas de la Universidad del Valle, Colombia, por encargo de la peticionaria, y correspondió la edición de la obra a Talleres Gráficos de Carvajal y Cía., de Cali, Colombia, en el mes de abril de 1974; consta de un (1) tomo de 39 páginas y una primera edición de 5,000 ejemplares.

Que la anterior solicitud ha sido formulada dentro del tiempo estipulado en el Artículo 1915 del Código Administrativo y dado cumplimiento al ordinal 2o. del Artículo 1914 del mismo Código.

RESUELVE:

Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en el Ministerio de Educación, de los derechos otorgados de publicación, venta y traducción al español del original en idioma inglés, propiedad de The Open University, de la obra titulada "ECUACIONES DIFERENCIALES I", de la serie M100, Curso Básico de Matemáticas Unidad 24, que ha sido solicitada por el Apoderado Especial, Licdo. JUAN A. TEJADA MORA, en representación de Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A.

Expídase a favor de los interesados el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

ARISTIDES ROYO

El Viceministro de Educación
HUGO H. GUIRAUD G.

AVISOS Y EDICTOS

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO No. 126

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

Que la señora VIRGINIA GRACE QUIROS DE TALAVERA, costarricense, naturalizada panameña, mayor de edad, ca-

sada en 1971, Secretaria, residente en Limón de este Distrito, y con cédula de identidad No. N-12-324, en su propio nombre ó en representación de su propia persona. Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano, focalizado en el lugar denominado LA REVOLUCION del Barrio COLON de este Distrito, donde distinguida con el número, y cuyos linderos y medidas son las siguientes:

NORTE: Avenida 10a. con 20,00 Mts.
SUR: Avenida 9a. con 20,00 Mts.
ESTE: Predio de María C. Brackall y Angel N. Talavera A. con 60,00 Mts.
OESTE: Predio de Harmodio Alfonso Estriff y Luisa de Calvo con 60,00

Area total del terreno MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS CON 00 CENTIMETROS, (1,200,00) Mts.

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entréguense sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por solo una vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 16 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Alcalde
(Fdo.) Licdo. Edmundo Bermúdez

La Jefa del Dpto. de Catastro Municipal.
(Fdo.) Edith de la C. de Rodríguez,

L-62106
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto

EMPLAZA:

A las personas que puedan tener interés y quieran oponerse a la solicitud de declaratoria de reconocimiento de MATRIMONIO DE HECHO formulada por el señor CHARLES CHASE con la señora VERA LUCILE PRICE CLARK (q.v.p.d.) para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Dicha solicitud se basa en los siguientes hechos:

"PRIMERO: El señor Charles Chase y la señora Vera Lucile Price Clark mantuvieron matrimonio de hecho por más de cinco años.

SEGUNDO: La señora Vera Lucile Price Clark murió el día 24 de abril de 1973

TERCERO: La señora Vera Lucile Price y el señor mantuvieron el matrimonio de hecho sin impedimento legal alguno".

Por tanto, y de conformidad con lo que establecen el ordinal 4o. de la Ley 58 de 1956, reformado por el artículo 2o. de la Ley 25 de 1962, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días, hoy veintidós (22) de julio de mil novecientos setenta y cinco (1975); y copias del mismo, se tienen a disposición de la parte interesada, para su publicación de conformidad con la Ley.

(Fdo.) Licdo. Francisco Sabidvar S.
Juez Segundo del Circuito.

(Fdo.) Eliza A.C. de Moreno
Secretaría

L-9743
(Sa. publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Gerente Regional de la Zona No. 3 de la CAJA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

a BEHRING OCTAVIO CENTENO, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal No. 4-58-855, de paradero desconocido, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Ahorros, SUCURSAL DAVID con oficinas en AVENIDA CENTENARIO Y CALLE B SOSA por encontrarse en mora en el pago de las mensualidades según el contrato de préstamo que celebró con la Caja de Ahorros, con garantía hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 14,764 inscrita en el Registro Público al folio 148 del Tomo 1325 Sección de la Propiedad, provincia de Chiriquí. Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJA DE AHORROS, Sucursal David hoy 30 de julio de 1975, por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

Juez Ejecutor
Ramón C. Sieiro M.
Mitsy Sánchez
Secretaria Ad hoc

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y
ELECTRIFICACION

CONCURSO DE PRECIO No. 668-75
AUTOBUS DE 40 PASAJEROS

AVISO

Hasta el día 8 de agosto de 1975, a las 9:00 a.m. se recibirán propuestas en la Oficina de la División de Proveeduría de la Institución por el suministro de autobús de 40 pasajeros para ser entregado en el Taller de San Francisco. Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y estipulado en el pliego de concurso de precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina de la División de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, Edificio Pol. planta baja de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Carlos Tasón
Jefe de la División de Proveeduría

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito, Gerente Regional de la Zona No. 3 de la CAJA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A DORA GONZALEZ DE MARTINEZ, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4AV-63-20 de paradero desconocido, a fin de que por sí o por medio de apode-

rado legalmente constituido, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva que en su contra ha promovido la Caja de Ahorros Sucursal David con oficinas en Avenida Centenario y Calle B Sosa, por encontrarse en mora en el pago de las mensualidades según el contrato de préstamo que celebró con la Caja de Ahorros, con garantía hipotecaria y anticrética sobre la finca de su propiedad No. 6597 inscrita en el Registro Público al folio 432 del Tomo 649 Sección de la Propiedad, provincia de Chiriquí. Se advierte al emplazado que si no compareciere a juicio dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la CAJA DE AHORROS, Sucursal David hoy 30 de julio de 1975 por el término de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

Ramón C. Sieiro M.
Juez Ejecutor
Mitsy Sánchez
Secretaria Ad hoc

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio de este edicto, al público.

HACE SABER:

Que se ha señalado el día martes dos (2) de septien. bre del presente año, para que entre las ocho (8:00) de la mañana y las cinco (5:00) de la tarde, tenga lugar la licitación de los bienes pertenecientes a los menores DANIEL ENRIQUE, DARIO ERNESTO, JAIME GABRIEL, DANIA EDITH y RICARDO ALBERTO GUERRA CARLES, decretado en el juicio especial autorización judicial de venta de bienes de menores propuesta por DANIEL ENRIQUE GUERRA DE LA LASTRA, y que se describen así:

FINCA número 5340, inscrita al folio 100, tomo 535, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, valorada en B/2,000,00.

FINCA número 4565, inscrita al folio 43E tomo 357, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, valorada en B/3,000,00.

FINCA número 4444, inscrita al folio 446, tomo 344, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, valorada en B/4,000,00.

FINCA número 4566, inscrita al folio 442, tomo 357, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, valorada en B/3,000,00.

Servirá de base para el remate decretado, el valor total en que han sido avaluadas las mencionadas fincas, siendo posturas admisibles la que cubran dicha totalidad, y para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del tribunal, el cinco por ciento del valor total de la base del remate, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para dicho remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión del despacho, público, decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia respectiva se practicará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Se admitirá oferta desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitantes. David, 31 de julio de 1975.

(fdo) JOSE DE LOS STOS. VEGA
Secretario

L42002
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que RITA IVETTE ARIAS, mujer, mayor de edad, soltera, ciudadana de los Estados Unidos de América, vecina de la ciudad de los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, de tránsito por esta ciudad, portadora de la Carta de Naturalización de los Estados Unidos de América número 9374618, ha solicitado a este Tribunal, por conducto de apoderado judicial, la anulación y reposición del documento que a continuación se describe:

"Certificado de Acciones distinguido con el No. A-6289 por cien (100) acciones con un valor nominal de B.5.00 (cinco dólares) cada una, expedido el 13 de noviembre de 1973 por Cemento Panamá, S.A., a favor de Rita Ivette Arias".

Para los efectos del artículo 964 del Código de Comercio, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a fin de que los interesados comparezcan dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto, a hacer valer sus derechos.

El Juez,
ELIAS N. SANJUR MARCUCCI
La Secretaria,
(fdo) G. DE GROSSO

L62210
(única publicación)

EDICTO No. 1496

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que la señora ENEIDA ANTONIA REINA GUDIÑO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta vecindad con residencia en la casa No. 2887, Calle San José, Barrio Cofán, Cédula de Identidad Personal No. 8-72-449 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano localizado en el lugar denominado Calle San José del barrio Coibón Corregimiento-----de este distrito, donde tiene una casa distinguida con el número-----y cuyos linderos y medidas son las siguientes:

NORTE: Predio de Paula Castillo con 22,30 mts.
SUR: Predio de Sebastián Barrios con 21,80 mts.
ESTE: Predio de Aristides Barranco con 8,30 mts.
OESTE: Calle San José con 9,10 mts.

Area Total del terreno es de ciento noventa y un metros cuadrados con ochenta y tres centímetros (191,83) M2.

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 5 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en un lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de (10) días para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de julio de mil novecientos setenta y cinco.

El Alcalde,
(Fdo) Licdo. Edmundo Bermúdez.-

La Directora del Catastro Municipal
(Fdo) Luzmila A. de Quirós.-

L62227
(Única Publicación).-

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A los menores HUMBERTO, AURAHERCILIA, LINDA ESTELA y BERTA ALICIA ARANGUREN FERNANDEZ, herederos declarados en el juicio de sucesión intestada de HUMBERTO ARANGUREN DIAZ (q.e.p.d.), cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos y a justificar su ausencia en el juicio ejecutivo hipotecario que el señor Francisco Antonio Escobar Jurado, cesionario de Inversiones Panamá Florida, S. A., ha propuesto contra la expresada sucesión intestada de Humberto Aranguren Díaz (q.e.p.d.).

Se advierte a los emplazados que si así no lo hacen dentro del término expresado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación, hoy primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Juez,
(Fdo.) Licdo. IVAN PALACIOS E.

El Secretario,
(Fdo.) LUIS A. BARRIA

L62157
(única publicación)

EDICTO NUMERO 388

El que suscribe, Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor FLORENCIO MURILLO, panameño, mayor de edad, residente en esta ciudad, cedula 8-58-848, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de propiedad, un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado EL COCO del barrio o Corregimiento de EL COCO de este distrito o ciudad cabecera, donde tiene una casa-habitación distinguida con el número-----, y cuyos linderos y medidas son los siguientes:
NORTE: Calle Primera (Proyecto) 35,00 mts.
SUR: Predio de Guillermo Soso, con 34,50 mts.
ESTE: Predio de Sara Miranda, con 21,62 mts.
OESTE: Calle Circunvalación con 37,00.

Area Total del terreno mil trece metros cuadrados, con sesenta y siete centímetros.

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11, de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entréguesele sendas copias del presente edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 6 de mayo de mil novecientos setenta.

El Alcalde,
(Fdo) Temistocles Arjona Vega

El Jefe de Catastro Municipal,
(Fdo) Bernabé Guerrero S.

L62187
(Única Publicación)

EDITORA RENOVACION, S.A.